

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 01 de abril de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0030/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	10	UNIDAD	ABONO FOLIAR COLOR AZUL PARA PLANTAS, BOLSA DE 5 LIBRAS	YARA	\$ 4.90	\$ 49.00
2	31210000	54107	20	UNIDAD	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO QUE CONTENGA NITRÓGENO AZUFRE FOSFORO, COBALTO, POTASIO, HIERRO, ZINC, BORO, CALCIO, MAGNESIO, MULIGDANO, CLODRATO DE TAIMI, AGENTE DE PENETRACIÓN, FITO HORMONAS, FOLSISTANIA Y ÁCIDO AMIDO; EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE UN LITRO.	SAGAL	\$ 10.30	\$ 206.00
3	31210000	54107	20	UNIDAD	HERBICIDA SISTEMÁTICO, FENOXIPOS EMERGENTE HORMONAL, PARA EL CONTROL DE LA MALEZA DE HOJA ANCHA DE RÁPIDA ABSORCIÓN POR EL FOLLAJE, TALLO Y RAÍCES; EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE UN LITRO.	ICDECO	\$ 6.75	\$ 135.00
4	31210000	54107	20	UNIDAD	HERBICIDA SUPER 20 SL DE CONTACTO NO SELECTIVO PARA EL CONTROL DE UN AMPLIO ESPECTRO DE MALEZAS GRAMÍNEAS Y DE HOJA ANCHA EN FRUTALES Y CULTIVOS BAJOS; EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE UN LITRO.	PROAGRO	\$ 5.40	\$ 108.00
5	31210000	54107	20	UNIDAD	INSECTICIDA DE 11.25 SE, NEONICOTINOIDE, PIRETROIDE EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 500 MILILITROS.	SIPARMETRINE	\$ 13.75	\$ 275.00
6	31210000	54107	20	LITRO	INSECTICIDA PIRETROIDE PARA EL CONTROL DE GRAN NÚMERO DE INSECTOS CHUPADORES, MASTICADORES, EN UN AMPLIO RANGO DE CULTIVOS HORTÍCOLAS, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE UN LITRO.	RAYBON	\$ 22.50	\$ 450.00
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					LUGAR DE ENTREGA: EX-CASA PRESIDENCIAL - OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACÉN GENERAL, UBICADAS EN: AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR. CONTACTO: ALEJANDRA MARÍA RODRÍGUEZ SANTILLANA, TELÉFONO 2231-8025, CORREO ELECTRÓNICO: arodriguez@presidencia.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,223.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DIARIAS POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS ÁREAS DE LOS JARDINES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.		REFERENCIA:	
		SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0028/2019 (21-02-2019)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0030/2019
CONDICIONES GENERALES			
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>			
			
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR:	

REFERENCIA OC/LG/0102/0030/2019